El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0041 por Resolución SS.RP Nº 205/99 de fecha 6 de mayo de 1999.-

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

CONDICIONES PARTICULARES

0 1 0 7 0 5 0 0 6 8 2 1 0 0 8 4 7 0 8 8

SECCION: ROBO Y ASALTO EN LOCALES COMERCIALES

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0705.006821	000	03/01/2019	14/12/2018	14/12/2019	365 días	0705.

Asegurado		R.U.C. o C.I.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL		80002269-6
Domicilio	**Departamento**	**Ciudad**
CONSTITUCION E/ HERRERA	CAPITAL	NO ASIGNADA

Entre LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: Gs. 16.257.155.785

Interés asegurado:

CONTENIDO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1, ENDOSO Nº 1.-

Nro. de Factura: 001-008-0001380.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	194.400.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	19.440.000
Premio:	Gs.	213.840.000
P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	213.840.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañia.-

Asunción, 3 de enero de 2019

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL

La Consolidada de Seguros

Anexo Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **007.0705.006821/000**

Asegurado: **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

ESTÁ COMO PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE EN CASO DE SINIESTRO:

De acuerdo a las Coberturas de esta Póliza, el Asegurador cubre las pérdidas ocasionadas por Robo y/o Asalto sobre lo siguiente:-

Art.	Objeto Asegurado y/o Riesgos Cubiertos	Suma Asegurada Gs.
0001	La pérdida por robo y asalto del contenido del Departamento de Administración de Suministos Médicos, que se halla ubicado en el local cuya dirección se menciona más abajo; A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, hasta la suma máxima de Guaraníes diez y seis mil doscientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco.-	16.257.155.785.-
	UBICACION DEL RIESGO DOCTOR MANUEL PEÑA CASI DOCTOR BESTARD, ASUNCION - PARAGUAY.-	
		16.257.155.785.-

GUARANIES **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO**

1. BIENES CON VALOR LIMITADO

Queda entendido y convenido que el Asegurador sólo indemnizará hasta el 10% (diez por ciento) de la suma asegurada por cada objeto o cosa cuyo valor no haya sido declarado expresamente para la cobertura de esta póliza.-

2. MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD

Además de las Condiciones Minimas de Seguridad establecidas en los Artículos 10º y 11º de las Condiciones Especificas de esta póliza, es condición de la misma que:-

2.1 El local donde se encuentran los bienes asegurados, cuente con la custodia de guardias pertenecientes a la empresa de seguridad privada S.S.T. (Security Service Tecnology), cubriendo tres (3) turnos (mañana, tarde y noche), ubicados en la portería del acceso al edificio, y realizando también rondas por el perímetro del inmueble donde se halla ubicado el riesgo cubierto.-

2.2 El local cuente además, con un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, equipado con cámaras internas y externas, monitoreado por funcionarios del Asegurado, correspondientes al Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles.-

2.3 El local posea también, un único acceso con control de documentación de las personas que ingresan a estas dependencias.-

EN CASO DE SINIESTRO y si no se cumpliera con estas condiciones, el Asegurador quedará eximido de toda responsabilidad.-

Asunción, 3 de enero de 2019

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

P/P GERENTE GENERAL